



MENDOZA, 23 FEB 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 27525/16 en el que el egresado Néstor Edgardo LUNA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN ARTE DRAMÁTICO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN ARTE DRAMÁTICO al egresado Néstor Edgardo LUNA (D.N.I. N° 26.830.397) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTE (20) de enero de 1979, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., con fecha de egreso ONCE (11) de noviembre de 2016 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 7

F. A.
ecm.
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
Téc. Only. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO